I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001165

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 13 JUN. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3089/2013; el Memorándum Nº600/445/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº202/993/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/993/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSERVACIÓN SENDA ESPACIO PÚBLICO VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRIÍQUEZ COMUNA DE CERRILLOS"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Oficio de Observaciones de la propuesta pública denominada **"CONSERVACIÓN SENDA ESPACIO PÚBLICO VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRIÍQUEZ COMUNA DE CERRILLOS",** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/993/2013.

2. El documento que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Gobierno Regional
Página Web